

Pijao, Quindío, septiembre de 2024

INFORME DE VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

La propuesta presentada por el señor **JULIAN FERNANDO FRANCO ARIAS**, mayor de edad, domiciliado en Pijao, Quindío, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. **1.094.942.388**, dentro del proceso de contratación directa para la suscripción del contrato de Prestación de servicios profesionales que se describe a continuación:

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO EN CUANTO AL SEGUIMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DE LAS DIFERENTES POLÍTICAS PÚBLICAS Y COMITÉS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PIJAO, QUINDÍO”.

NOMBRE DEL PROPONENTE: EDWIN LEONARDO ACEVEDO LOZANO

i. **VALOR OFERTADO:** OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$8.583.333).

CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA INVITACIÓN	CONDICIONES ACREDITADAS POR EL PROPONENTE	CUMPLE SI-NO
<u>CAPACIDAD JURÍDICA:</u> Persona natural con capacidad para contratar, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 072 del 27 de diciembre de 2019 “por medio del cual se adopta el manual de procesos de contratación y se deroga el Decreto 015 del 30 de abril de 2015”.	Se evidencia una vez revisados los correspondientes antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales en las páginas WEB, no se encuentra inmerso en una inhabilidad para contratar	SI
<u>IDONEIDAD:</u> Persona natural con título profesional en carreras afines a la administración financiera o pública, derecho o ciencias sociales, contador público o economista.	Se evidencia que el proponente es administrador público, egresado de la Escuela Superior de Administración pública.	SI
<u>EXPERIENCIA:</u> Persona natural con experiencia laboral de un (1) año.	Se evidencia que el proponente cumple con la experiencia laboral requerida, conforme certificación expedida por la Secretaría de Asunto de Gobierno de Pijao y la Empresa de servicios integrales – Eminser S.A.S	SI

Tal verificación se hace teniendo en cuenta las condiciones exigidas en la invitación y su cotejo con las condiciones acreditadas por el proponente.

Se deja constancia que el proponente SI X NO cumple con las condiciones exigidas en la invitación, por lo tanto, SI X NO cuenta con la idoneidad y/o experiencia necesaria para ejecutar el objeto del contrato y que el valor ofertado se encuentra dentro del presupuesto oficial.


LEIDY-JHOANA MARTÍNEZ ESPINOSA
Secretaria de Gobierno

	Nombre y Apellido	Firma	Fecha
Proyectó	Pamela Bolívar Oquendo – Abogada contratista SG		Septiembre de 2024
Los arriba firmantes hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			